

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-048 DE 2018**

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el 1 de octubre de 2018, envió a través de correo electrónico de los invitados y publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada **FNTIP-048 de 2018**, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció hasta por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$78.124.200) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Que el 12 de octubre de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	AGENCING S.A.S.
2	UNIÓN TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (MIYER MANUEL MORENO TORRES – 70% - JOAQUIN IVAN GARCIA ESCAMILLA – 30%)
3	YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA
4	CONSORCIO INTERPUENTES (INGENIERIA Y PROYECTOS ARCA S.A.S – 50% - INGENIERIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SOGITEC S.A.S. -49% - CONSULTORIAS Y SUMINISTROS GÓMEZ RINCON S.A.S. -1%)

TERCERO. Que el 17 de octubre de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a publicar la Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Privada **FNTIP-048 de 2018**, estableciendo como fecha para la presentación de los mismos el 19 de octubre de 2018.

CUARTO. Que el 24 de octubre de 2018, se suspendió la Invitación Privada **FNTIP-048 de 2018**, de acuerdo con la solicitud de la Dirección de Infraestructura de **FONTUR**, para requerir a una entidad contratante información sobre la experiencia aportada por un proponente y el 26 de noviembre de 2018, se reinició la Invitación Privada **FNTIP-048 de 2018**, teniendo en cuenta que fueron absueltas las consultas a entidades externas.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-048 DE 2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

QUINTO. Que el 27 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	AGENCING S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (Miyer Manuel Moreno Torres 70% - Joaquín Iván García Escamilla 30%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
3	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
4	CONSORCIO INTERPUENTES (Ingeniería y Proyectos Arca S.A.S 50% - Ingeniería de Consultoría y Construcciones Sogitec S.A.S 49% - Consultoría y Suministros Gómez Rincón 1%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
UNIÓN TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (Miyer Manuel Moreno Torres 70% - Joaquín Iván García Escamilla 30%)	700 Puntos	300 Puntos	1000 Puntos

SEXTO. Que del 28 al 30 de noviembre de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado no se presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el 4 de diciembre de 2018, el proponente YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA, presentó observación técnica, al Informe Preliminar de Evaluación.

OCTAVO. Que **FONTUR** informó a los proponentes la respuesta a las observaciones y el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del Informe Preliminar de Evaluación así:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-048 DE 2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINAL
1	AGENCING S.A.S.	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	UNION TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (Miyer Manuel Moreno Torres 70% - Joaquín Iván García Escamilla 30%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
3	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
4	CONSORCIO INTERPUENTES (Ingeniería y Proyectos Arca S.A.S 50% - Ingeniería de Consultoría y Construcciones Sogitec S.A.S 49% - Consultoría y Suministros Gómez Rincón 1%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (700 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)	CALIFICACIÓN TOTAL PUNTOS (1000)
1	UNION TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (Miyer Manuel Moreno Torres 70% - Joaquín Iván García Escamilla 30%)	700 puntos	300 puntos	1000 puntos
2	YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	700 puntos	300 puntos	1000 puntos

Según lo anterior existe empate en puntos entre los dos proponentes; por lo tanto se aplican los criterios de desempate según el numeral 4.3. CRITERIOS DE DESEMPATE de los términos de referencia:

PROPONENTES	CRITERIO DE DESEMPATE 1
UNION TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018 (Miyer Manuel Moreno Torres 70% - Joaquín Iván García Escamilla 30%)	Verificando en el RUT y las certificaciones presentadas en la propuesta se evidencia que son MIPYME con domicilio principal en las ciudades de Duitama y Tame - Arauca.
YOHAN FAHIR BERMÚDEZ PARRA	Verificando el certificado de existencia de la cámara de comercio y la certificación presentada en la propuesta se evidencia que es MICRO EMPRESA con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

#3

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-048 DE 2018

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

NOVENO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo la máxima calificación es **UNIÓN TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **UNIÓN TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018** integrado por: (Miyer Manuel Moreno Torres 70% - Joaquín Iván García Escamilla 30%), para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar propuestas **FNTIP-048 de 2018**, por valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$78.034.250) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor MIYER MANUEL MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 74.372.400 expedida en Sogamoso (Boyacá), en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL SENDEROS BIOPARQUE 2018.

TERCERO. Comunicar a los proponentes el presente documento y publicar en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los 21 DIC 2018.


ZULLYS SALAZAR FUENTES
Apoderada General
FIDUCOLDEX S.A. vocera P.A FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.